



Rambla de Sant Sebastià, 37
Galeria Rambla - Local 8
08921 Santa Coloma de Gramenet

www.gentdegramenet.org
www.gentdesantacoloma.org

280 propuestas

para mejorar Santa Coloma

Este es un documento abierto. Puedes añadir tus propuestas o enviar sugerencias a Gent de Gramenet (Rambla de Sant Sebastià, 37 - Galería Rambla - Local 8) o a www.gentdegramenet.org

Nuestro proyecto, tu proyecto

Este no es un documento cerrado y definitivo, más bien al contrario, pretende ser el inicio de una doble reflexión/acción: la identificación del pulso actual de nuestra ciudad y la generación de propuestas de todo tipo que ayuden a mejorar esta y la calidad de vida de sus habitantes.

Si bien el análisis del pulso actual de Santa Coloma nos puede llevar a un cierto pesimismo justo es decir que las propuestas frescas, sencillas y directas que componen este documento son un motivo de esperanza. Estas protagonizan el texto, haciendo entrever un futuro de recuperación de la fuerza de la gente que lucha por sus iguales y que ama Santa Coloma de Gramenet.

Así pues, este documento, a pesar de que contiene 280 propuestas no deja de ser un “libro blanco”, permanentemente abierto, donde se podrán añadir todas las aportaciones que puedan surgir y que representen una mejora para la gente de nuestra ciudad.

Gent de Gramenet

Ciudadanos y ciudadanas de Santa Coloma de Gramenet

Una nueva organización del Ayuntamiento

Organización descentralizada en Concejalías de Distrito

001. Para imprimir mayor proximidad en la gestión, en la detección de necesidades y en la atención a los ciudadanos y a las ciudadanas haría falta estructurar una nueva organización del Ayuntamiento que contemplase la creación de las Concejalías de Distrito. Este modelo funciona en todas las grandes ciudades del Barcelonés Norte (Badalona y Santa Adrià del Besòs). Aprovechando bien el avance de las nuevas tecnologías este modelo, lejos de presentar inconvenientes y duplicaciones, tiene que imprimir una nueva estructura municipal mucho más próxima a la gente y más cómoda y ágil. Sin tener que pensar mucho esta propuesta de descentralización a varios lugares de la Ciudad acabaría con el colapso que está viviendo actualmente la Oficina de Información y Atención al Ciudadano (OIAC).

Cargos de confianza política

002. Tienen que ser colomenses. En los últimos tiempos se ha multiplicado el número de cargos de confianza política que no viven en Santa Coloma. En estos momentos esta cifra supera sobradamente las 3/4 partes de estos. Hablamos de Directores-as de Servicios y Asesores-as. En Santa Coloma de Gramenet existe suficiente "cantera" y gente preparada para ejercer estos tipos de cargos. Sin duda un cargo de confianza política que vive en Santa Coloma de Gramenet vive de mucho más cerca la realidad de la ciudad. Se tiene que acabar con la práctica de los partidos políticos convencionales de colocar a sus cuadros -sean de la localidad que sean- allá donde hay trabajo. Así, en las condiciones de contratación de nuevo personal tiene que haber cláusulas que incentiven y prioricen el hecho de vivir en la ciudad.

003. Tienen que tener sueldos dignos dentro de la austeridad. Llamen la atención los sueldos que cobran algunos de estos cargos de confianza política. El trabajo que hacen es importante y hace falta tener un sueldo digno, pero hace falta aplicar criterios de austeridad en esta partida y hace falta revisarla a la baja.

Optimización de equipamientos y de recursos

004. Austeridad en los gastos de representación. Revisión total de este tipo de gastos. Una ciudad con pocos recursos no se puede permitir destinar grandes partidas a estos tipos de gastos.

005. Equipamientos y recursos. Trabajar al máximo para optimizar la gestión de los equipamientos y recursos existentes.

006. Motivación del personal. Aplicar las medidas necesarias para que el personal que trabaja en el Ayuntamiento se sienta a gusto e implicado al máximo en su trabajo diario.

Servicios externos

007. Hace falta detener la tendencia a la privatización de servicios que se está produciendo día tras día.

Grupos municipales

008. Cada grupo municipal tiene que contar con el mismo número de recursos en cuanto a infraestructura, asesoría y administración. También hace falta hacer una revisión del sistema actual de subvenciones a los grupos municipales.

Estatuto de la Oposición

009. Estar en la oposición es una opción democrática y legítima que puede elegir un grupo municipal para representar la gente que lo ha votado. Se tiene que acometer la redacción de un Estatuto de la Oposición y dejar escritos aspectos cómo: el derecho al acceso a la información, a la disponibilidad de recursos y otros muchos aspectos necesarios para poder desarrollar esta tarea.

La juventud

Recuperación del Casal de Jóvenes Mas Fonollar

010. Que el Mas Fonollar vuelva a ser Casal de Jóvenes gestionado por un consejo formado por asociaciones juveniles, elegido por votación entre los jóvenes colomenses entre 14-25 años. Cada asociación presentara un proyecto que estará disponible en cada uno de los centros escolares de la ciudad, en los Centros de recursos de los barrios y al Ayuntamiento. El Ayuntamiento editará una publicación especial donde cada asociación tendrá el mismo espacio para hacer publicidad de su proyecto.

011. El Ayuntamiento no contratará los servicios de empresas de fuera de la ciudad, siempre que haya una empresa local que se pueda hacer cargo, cosa aplicable también a la gestión de equipamientos como el Mas Fonollar. En este mismo sentido, y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento no lo aceptara, Gent de Gramenet se compromete a que cada vez que salga el concurso para otorgar algún servicio informará a todas las empresas locales que por su especialización puedan estar interesadas.

Más equipamientos y aprovechamiento de los recursos existentes

012. Creación de nuevos casales de jóvenes en cada barrio gestionados de la misma manera que proponemos con el Casal de Jóvenes Mas Fonollar, dotándolos de servicios para la juventud.

013. Creación de nuevos espacios para jóvenes y sobre todo lugares de ensayo.

014. Apertura de los patios de las escuelas por las tardes para que los más jóvenes puedan hacer uso de la pista de fútbol y de básquet, de este modo se solucionaría el conflicto de la pelota en las plazas y calles de la ciudad.

Infancia y juventud

015. Realizar actividades gratuitas para la infancia en espacios públicos todos los sábados y domingos. Estas actividades potenciarían los grupos artísticos de la ciudad y garantizarían una oferta lúdica para la infancia inexistente en la ciudad. Las actividades tendrán que hacerse, para garantizar la difusión, consensuadas con las AMPAS, el Casal del Mestre y las direcciones de las escuelas. Las actividades serán rotativas por barrios. Estas actividades tendrán que llevarse a las escuelas también.

016. Realización de proyectos de sensibilización medioambiental y solidaria en las escuelas e institutos.

El ocio y las fiestas

017. Pedir una Fiesta Mayor que tenga como eje central las casetas de la Feria de Entidades, que serían pagadas por el ayuntamiento (subvenciones indirectas a las organizaciones) y que permita que quien quiera pueda acabar la Fiesta cuando sale el sol.

018. Celebración de Sant Joan en la calle. Impulsando, conjuntamente con las asociaciones de la ciudad y específicamente con las de vecinos, tanto cenas en la calle en todos los barrios, como verbenas con orquesta para gente joven y para gente adulta.

La participación de los jóvenes

019. Incentivos a las actividades de colectivos culturales y de iniciativas privadas de fines no lucrativos, facilitando el acceso a subvenciones y a espacios o locales apropiados para estas actividades.

020. Creación de una base de datos de las entidades de la ciudad e instituciones (como escuelas), por la cual se informará de las ayudas, subvenciones, becas... a nivel municipal, nacional o estatal que se convoquen. Así mismo, los técnicos del Ayuntamiento prestarán asesoramiento legal a las asociaciones que lo soliciten. Aquellas subvenciones que puedan interesar a la ciudadanía en general serán publicadas en la Hoja Informativa.

021. El Ayuntamiento, mediante convenio con la OTG, ofrecerá informar a todos los jóvenes que lo deseen de las convocatorias de concursos y oposiciones que se convoquen a nivel estatal, nacional o local.

La vivienda de los jóvenes

022. Ante el éxodo de jóvenes que se marchan de Santa Coloma, hace falta vivienda pública de alquiler. Hace falta incentivar el alquiler en lugar de la compra-venta. La Generalitat puede ser garante del contrato de alquiler, para evitar problemas entre el inquilino y el propietario y a la inversa.

023. No construir más pisos de protección oficial de compra sino obligar a los propietarios con pisos vacíos a ponerlos en el mercado de alquiler.

024. Penalizaciones a las viviendas vacías para sacarlas al mercado: tasa que los grave en un tanto por ciento muy elevado del IBI.

025. Penalizaciones a los solares vacíos o en ruinas para favorecer su edificación: tasa que los grave y el importe de la cual vaya aumentando anualmente.

026. Penalizar con multas la propiedad de pisos vacíos con finalidades especulativas.

027. Aumentar el IBI a partir de la segunda vivienda en propiedad para favorecer sul alquiler.

028. Subvenciones a la rehabilitación de viviendas para introducirlas en el mercado de alquiler.

029. Ayudas a los jóvenes para el alquiler o la adquisición de la primera vivienda.

030. Si se tienen que hacer algunas construcciones de viviendas públicas de alquiler para jóvenes a precios protegidos tiene que ser mediante la reurbanización de zonas degradadas. Nunca a expensas de la destrucción de equipamientos consolidados o de la recalificación de ninguna zona verde.

La educación

Comunidad educativa

031. Continuar luchando desde el ayuntamiento en la demanda a la Generalitat de un mayor grado de competencias y recursos en materia de educación.

032. Defender una enseñanza pública y de calidad.

033. Trabajar para exigir el cumplimiento del compromiso del Gobierno de la Generalitat de lograr la gratuidad de los libros de texto y para poder ofrecer ayudas reales a las familias con problemas para su adquisición mientras este compromiso no sea un hecho. Una solución puede pasar por estudiar la posibilidad de poner en práctica un Plan de Socialización de Libros de Texto.

034. Ver que se puede hacer por la gratuidad del material escolar o para poder ofrecer ayudas reales a las familias con problemas por su adquisición.

035. Más ayudas, en general, para las becas de comedor.

Equipamientos y calidad de la enseñanza pública

036. Estudio de las demandas de plazas de guarderías en relación con la oferta actual. Creación de guarderías municipales por barrios.

037. Actuación de parques y jardines en la mejora de las zonas verdes de los patios de tierra; aumento del número de árboles y plantas y su mantenimiento. Ampliar o cambiar la dotación del mobiliario infantil de los patios (columpios, toboganes...). Reparar o sustituir los bancos, papeleras, fuentes...

038. Mejorar los servicios de mantenimiento y obras de los edificios escolares.

039. Abrir los fines de semana las instalaciones deportivas de las escuelas e institutos a los jóvenes del barrio o asociaciones deportivas.

040. Potenciar las enseñanzas artísticas. Abrir un diálogo con la responsable de la escuela de cerámica (actualmente cerrada), para ofrecer cursos de artes plásticas tanto por jóvenes como adultos.

041. Creación de una Escuela de Artes y Oficios.

042. Promover nuevas jornadas deportivas y culturales en el ámbito de todas las escuelas. (Tipo Cursa Vinyes o Juegos Florales).

043. Agenció al alumnado inmigrante fuera del horario escolar, desde los casales, esplais, centros cívicos y AAVV.

044. Oferta de más cursos de integración a las familias inmigrantes (idioma y cultura).

045. Aumento de la oferta de módulos profesionales aprovechando instalaciones (ejemplo: antigua escuela Miguel Hernández). Como actualmente se hace a la Escuela de Hostelería o Construcción (en los antiguos aularios de la Avenida Primavera).

046. Ampliar la oferta de la Escuela de Idiomas, actualmente totalmente insuficiente.

047. Fomentar y potenciar la Formación Profesional detectando las necesidades reales de las empresas del Barcelonès.

048. Recuperar y crear espacios con finalidades didácticas: granja-huerta-escuela (con la posibilidad de hacer partícipes y gestores a varios colectivos (niños, jóvenes, gente grande...)).

Participación

049. Impulsar la participación "real" del Consejo Escolar Municipal en las cuestiones y decisiones sobre política educativa municipal. Darle más protagonismo, escuchar las decisiones y -sobre todo- que estas se hagan realidad.

050. Potenciar el papel de las AMPAS con asesoramiento sobre cursos y charlas para padres y alumnos. Ofrecimiento de profesionales que trabajan en las diferentes áreas para que las AMPAS puedan hacer una oferta de actividades extraescolares, gratuitas (deportes, cultura, teatro, medio ambiente, salud, policía, servicios sociales...).

051. Relanzamiento de la Escuela de Padres.

Servicios a la enseñanza

052. Aumentar las plantillas de Servicios Sociales y mejorar su gestión, puesto que la realidad actual ha demostrado un aumento de la conflictividad en los entornos familiares.

053. Coordinación de las redes de bibliotecas con los maestros y profesores de la enseñanza de lenguas, y crear un fondo de libros de lectura obligatorios en las escuelas e institutos como oferta al alumnado.

054. Crear una sala, exclusivamente, de exposiciones para potenciar y difundir las obras artísticas de los colomenses. Pintura, escultura, fotografía y otras artes.

055. Ampliar los servicios municipales de atención primaria (psicólogos, asistentes sociales, trabajadores familiares, educadores de calle...).

Renovación pedagógica

056. Mantener una relación constante y fluida con el Casal del Mestre y estudiar las posibilidades de nuevos convenios para trabajar de manera conjunta por la Renovación Pedagógica en Santa Coloma de Gramenet.

Formación permanente

057. Garantizar una formación de calidad y con futuro laboral, con una buena transición al mercado laboral y con formación continua.

058. Impulsar los Programas de Garantía Social que permitan la inserción social y laboral de aquellos jóvenes sin graduación de la ESO.

La cultura y la memoria histórica

Equipamientos

059. Acercar y promover los espacios culturales a cada uno de los barrios o distritos de la Ciudad. Hacen falta nuevos centros culturales y descentralizar los espacios culturales. Esto supone un mayor compromiso de proximidad.

060. Sala de exposiciones de uso exclusivo de los artistas locales consolidados y también para muestras de artistas noveles que han de tener la oportunidad de dar a conocer su obra. Acceso también de los artistas locales al resto de salas de la Ciudad.

061. Hacer una realidad que las Bibliotecas de Santa Coloma sean equipamientos culturales estratégicos de proximidad.

Participación y acceso a la cultura

062. Revisión de la composición de la Comisión de Fiestas y redefinición de su papel que con los años ha ido menguando en beneficio de los técnicos del Área de Cultura y de la propia Alcaldía. La Comisión de Fiestas -verdaderamente representativa y dinámica- tiene que tener un papel real, participativo y soberano a la hora de definir las fiestas de la Ciudad.

063. Creación y mantenimiento de la web municipal de cultura. A pesar de que está activa es como si no existiese (prácticamente no se actualiza). Hace falta un nuevo planteamiento más moderno, dinámico y participativo.

064. Fomentar la participación de los jóvenes en las expresiones culturales de la Ciudad.

065. Integración de la política cultural en estrategias transversales con diferentes políticas (educativa, urbanística, socio sanitaria, medioambiental...).

066. Formación generalizada en las nuevas tecnologías, para permitir un acceso amplio y gratuito a las manifestaciones culturales para todo el mundo.

067. Recuperación de la emisora de Radio Gramenet. Hace falta que esta deje de estar en manos privadas y se convierta en un verdadero medio de comunicación para todos los colomenses. Entre otras tareas, Radio Gramenet ha de ejercer como un auténtico medio de difusión cultural en nuestra Ciudad.

Arte y artistas

068. Realización del Festival de las Artes de la ciudad: distribuido a lo largo de diferentes fines de semana: Festival de las letras, de la pintura, de artes plásticas, de la música, de tradiciones populares, de artes escénicas... Estará dividido por categorías, según edades: infantil, juvenil, adulta, 3ª edad. Se buscará la implicación y difusión en las escuelas, las asociaciones culturales y los casales de la 3ª edad.

069. Santa Coloma cuenta con un importante número de artistas en todos los ámbitos de las artes plásticas. Es la hora de reconocer y cuidar a nuestros artistas locales, independientemente de su sintonía más o menos buena con el Ayuntamiento. Se ha de elaborar un censo de artistas locales e iniciar medidas para su promoción y para la difusión de su obra. Haría falta recuperar aquellas muestras colectivas (ColomArt) que eran motivo de encuentro, intercambio de experiencias y formación de futuros artistas plásticos. También se tiene que buscar la forma de hacer real su reconocimiento como una parte importante del patrimonio cultural de Santa Coloma de Gramenet.

Fiestas

070. Pedir una Fiesta Mayor que tenga como eje central las casetas de la Feria de Entidades, que serían pagadas por el Ayuntamiento (subvenciones indirectas a las organizaciones y asociaciones) y que permita que quien quiera pueda acabar la Fiesta cuando sale el sol.

071. Recuperación de la celebración de la fiesta de Sant Joan en la calle. Impulsando, conjuntamente con las asociaciones de la ciudad y específicamente con las de vecinos, tanto cenas en la calle en todos los barrios, como verbenas con orquesta para gente joven y para gente adulta.

Patrimonio histórico

072. Revisar el Patrimonio Histórico, ampliándolo si hace falta, y promover para sus propietarios ayudas para su conservación y promoción.

Multiculturalidad

073. Celebración municipal del año nuevo chino y del año nuevo musulmán. Haría falta hablarlo con el Centre d'Acolliment. Dándole publicidad institucional e involucrando a la población colomense en general en la celebración con actividades.

074. Promover, potenciar y coordinar las manifestaciones culturales existentes.

La memoria histórica

075. Reclamar al Gobierno una subvención para hacer de Santa Coloma de Gramenet una ciudad-museo de la lucha vecinal y obrera contra el franquismo. Esto implicaría por un lado, la instalación de rótulos en lugares simbólicos de la ciudad que fueron protagonistas de esta lucha, y por otro lado, la realización de una exposición permanente en el Museo al respecto y la edición de un libro, que quedarán como material pedagógico de referencia para las escuelas. Se tendrá en cuenta el papel de las mujeres a todos los ámbitos. Para organizar esto se tendría que crear una Comisión que represente a la propia sociedad y que cuente con los historiadores de la ciudad, archiveros y representantes de las asociaciones de vecinos.

076. Pedir la instalación de rótulos explicativos:

- a. En los monumentos y edificios emblemáticos de la ciudad, y específicamente en aquellos que son patrimonio.
- b. En los barrios, explicando su nombre, crecimiento y esencia.
- c. En las calles o plazas que tengan algún hecho a destacar. Esto tendría que conformar también una exposición en el Museo y la edición de un libro, que explique los barrios, calles, edificios y monumentos de nuestra ciudad. Este sería un material pedagógico de referencia para la enseñanza en las escuelas e institutos de la ciudad. Esta actividad tendría que tener muy presente la evolución migratoria y sus lugares de origen.

El deporte

077. Estimular la participación de personas, colectivos y entidades en la actividad deportiva, fomentando el asociacionismo y ofreciendo el apoyo y la asistencia oportunos.

078. Reunir información, realizar estudios y análisis, debatir y difundir informes sobre el deporte y el conjunto de la actividad deportiva en la ciudad, con especial atención a las actividades de iniciación deportiva y el deporte de base.

079. Promover programas y actividades que globalicen el deporte en la ciudad, y que signifiquen un trabajo colectivo de las diferentes entidades, facilitando la coordinación entre ellas.

080. Apoyar la proyección exterior de las expresiones deportivas propias de Santa Coloma de Gramenet, como imagen y patrimonio vivo de la ciudad.

081. Potenciar la coordinación entre las diferentes instituciones que actúan en el ámbito deportivo, ya sean públicas o privadas.

082. Fomentar el deporte como un servicio público, como una continuación de la educación y como un medio para conseguir una mejor calidad de vida.

083. Garantizar y potenciar el deporte escolar, fortalecer su iniciación en horas extraescolares, buscar la colaboración con los diferentes clubes.

084. Fomentar el deporte de la tercera edad.

085. Facilitar la práctica deportiva a los discapacitados.

086. Promover prácticas deportivas que favorezcan la solidaridad de los participantes, el conocimiento del medio y su respeto. Desarrollar medidas que permitan la actividad de los ciudadanos en la naturaleza, como deportes de aventura, pesca...

087. Diseñar instalaciones deportivas al aire libre, como circuitos de bicicleta para toda la familia, otros de footing con diferentes estaciones o paradas, por toda la ciudad y a otros lugares factibles.

La participación

Cumplimiento de los reglamentos de participación

088. Cumplimiento del Reglamento de Participación Ciudadana y del de Consejos de Distrito aprobados en el 2002 y en el 2005 respectivamente. El primero se incumple sistemáticamente en muchos de sus puntos y el segundo no se ha llegado ni a poner en marcha.

Participación real y no “de diseño”

089. Desarrollar nuevos mecanismos de participación en la definición de los proyectos ciudadanos. Hace falta huir de los “mecanismos de diseño”.

090. Trabajar para incrementar el nivel de participación de los ciudadanos y ciudadanas en la toma de decisiones.

091. Apertura durante el mes de octubre de un período para que la población haga las demandas que considere oportunas para su barrio y para el conjunto de la ciudad, para que puedan verse reflejadas en los Presupuestos del año siguiente. Las propuestas ordenadas temáticamente serán debatidas y votadas públicamente en una sesión extraordinaria del Consistorio hecha en un Polideportivo municipal para que pueda asistir todo el mundo que quiera. Tanto el período de propuestas como la sesión extraordinaria serán suficientemente publicitada, publicando invitaciones a la participación en todos los edificios de la ciudad, en los comercios que quieran y en las publicaciones, radios y espacios municipales.

092. Realizar una sesión extraordinaria del Consistorio el mes de febrero en un Polideportivo municipal para dar cuentas de como se ha gastado el Presupuesto. Los diferentes responsables políticos de cada área harán una breve exposición y después responderán a las preguntas que hayan llegado previamente en un período hábil de quince días a tal efecto. Después de esto, se abrirá un turno de intervención donde podrán hablar aquellas personas que salgan elegidas representantes de un grupo de 10 personas y por un tiempo máximo de 10 minutos (siguiendo el modelo de la democracia griega clásica). Tendrán la misma difusión que se explicitaba en el punto anterior.

Convocatoria de referéndums ciudadanos

093. El Ayuntamiento podrá consultar lo opinión de los ciudadanos y las ciudadanas a través de referéndums y consultas ciudadanas, los cuales, en todo caso, considerarán:

- a. El derecho de todo ciudadano censado mayor de 18 años a ser consultado.
- b. El derecho que la consulta exprese les posibles soluciones alternativas con la máxima información escrita.

094. Los resultados de estos referéndums serán de obligado cumplimiento para el Ayuntamiento y para todos los grupos municipales representados.

El Defensor de la Ciudadanía

095. Repensar la figura del Defensor de la Ciudadanía, para los derechos de la ciudadanía de Santa Coloma de Gramenet. La elección del representante que encarna esta Institución tiene que ser, sin duda, fruto de un debate participativo, amplio y real.

Mejorar los canales de comunicación

096. Mejorar los actuales y crear nuevos canales de comunicación entre el Ayuntamiento y los ciudadanos y ciudadanas, por tal de garantizar su acceso a la más amplia información sobre las actividades, obras y servicios municipales.

Reforzar el tejido asociativo colomense

097. Reforzar el tejido asociativo mediante una política de apoyo a las entidades. Huyendo de todo tipo de ingerencia y mostrando un gran respeto a la autogestión.

098. Fomentar estructuras de coordinación entre las entidades, las asociaciones, los clubes deportivos, etc.

099. Promover el voluntariado de personas y entidades en el desarrollo de programas y proyectos de carácter cívico.

100. Poner a disposición del movimiento ciudadano la infraestructura necesaria para su desarrollo, diseñando y ejecutando una red de equipamientos cívicos adecuada a la dinámica del asociacionismo local y a las posibilidades del municipio.

Acercar la gestión municipal a la ciudadanía mejorando la eficacia

101. Mejorar la calidad de atención a los ciudadanos y las ciudadanas entendiendo el Servicio de Atención al Ciudadano y la Ciudadana como un elemento más de comunicación y de información.

102. El Ayuntamiento de Santa Coloma tendrá un libro de sugerencias, peticiones, iniciativas y propuestas, en el cual los ciudadanos y las ciudadanas podrán exponer y proponer lo que crean conveniente con el fin de innovar o mejorar la prestación de los servicios municipales.

103. Potenciar y hacer uso de las nuevas tecnologías a fin de crear nuevos mecanismos de participación que complementen los existentes.

Campañas de sensibilización y encuestas

104. El Ayuntamiento de Santa Coloma podrá hacer campañas de sensibilización dirigidas a los ciudadanos y las ciudadanas. Huyendo de las campañas de carácter propagandista y aplicando un severo criterio de austeridad en estas.

105. El Ayuntamiento, con el fin de tener parámetros objetivos, podrá hacer encuestas de calidad a las personas usuarias de los servicios municipales, con objeto de conocer sus valoraciones y propuestas sobre el servicio concreto que han recibido, y mejorarlos de acuerdo con las propuestas y hacer las campañas de sensibilización necesarias. Todos los grupos municipales, los órganos de participación que tengan relación y las entidades y asociaciones serán conecedoras de las campañas de sensibilización y de las encuestas de calidad.

Sobre las Iniciativas ciudadanas

106. Cualquier persona o grupos de personas físicas o jurídicas podrán plantear una iniciativa ciudadana.

107. Cuando el Ayuntamiento reciba la iniciativa, se someterá a información pública durante un plazo de treinta días, salvo que por razones de urgencia fuera aconsejable un plazo menor.

108. El Ayuntamiento habrá de decidirse sobre la iniciativa ciudadana en el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la finalización de la exposición pública.

109. Si el Pleno del Ayuntamiento aprueba la iniciativa ciudadana, que tendrá en cuenta principalmente el interés público y las aportaciones que realicen los ciudadanos y las ciudadanas, hará pública la forma como se llevará a término y el calendario, y se hará la modulación presupuestaria correspondiente.

Derecho de intervención en el Pleno municipal

110. El Ayuntamiento tiene que reconocer -sin matices- el derecho de intervención oral en relación con algún punto del orden del día del Pleno municipal a entidades y asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Entidades y Asociaciones, a través de un representante, para permitir que estas incidan de una forma más directa en la toma de decisiones de los órganos municipales.

Participación de la población en las decisiones sobre el territorio

111. Proceso de elaboración colectiva de los Planes Estratégicos de Ciudad, en que participen todas las entidades y personas de la ciudad que quieran. Las propuestas que resulten serán sometidas a consulta popular y, si son aprobadas, ratificadas por los grupos municipales.

112. Derecho de consulta, a escala de ciudad y de barrio, sobre cualquier tema que afecte al territorio, si lo pide un porcentaje determinado de la población que vive. Compromiso de los grupos municipales del Ayuntamiento que gobiernen de ratificar el resultado de las consultas.

Sobre los servicios a la ciudadanía

113. Creación de teléfono de Atención Integral de la Ciudadanía: La ciudadanía tenga el problema que tenga se dirigirá a este teléfono. El ayuntamiento se compromete a devolverle la llamada en menos de 48 h (12 horas en los casos más urgentes) para darle la información solicitada.

114. Creación de una base de datos de las entidades de la ciudad e instituciones (como escuelas), por la cual se informará de las ayudas, subvenciones, becas... a nivel municipal, nacional o estatal que se convoquen. Así mismo, los técnicos del Ayuntamiento prestarán asesoramiento legal a las asociaciones que lo soliciten. Aquellas subvenciones que puedan interesar a la ciudadanía en general serán publicitadas en la Hoja Informativa.

Los medios de comunicación públicos

115. En nuestra ciudad ha sido siempre muy difícil la supervivencia de los medios de comunicación escritos. Hace falta que el Ayuntamiento apoye las iniciativas privadas de este estilo, independientemente de si mantienen una postura crítica con el Consistorio.

116. Recuperación de la emisora de Radio Gramenet. La radio municipal acentúa nuestra identidad colomense. Hace falta que esta deje de estar en manos privadas y se convierta en un verdadero medio de comunicación para todos los colomenses. Entre otras tareas, Radio Gramenet ha de ejercer como un medio de difusión local abierta, plural y participativa.

117. Permitir espacios para la libre expresión de las asociaciones de la ciudad, tanto en las publicaciones municipales (como hoja adjunta en el caso de la Hoja Informativa) como la radio municipal. La distribución de estos espacios garantizará la equidad entre todas las asociaciones que quieran participar, estableciendo turnos rotativos para escribir en los diferentes espacios sectoriales en que se divida la publicación (solidaridad, medio ambiente, cultura...).

118. Hacer una Hoja Informativa donde todos los partidos del Ayuntamiento tengan igual espacio para la libre expresión. Huyendo de toda tentación de convertir esta Hoja en un instrumento de propaganda partidista.

119. El Ayuntamiento de Santa Coloma potenciará la radio, la revista y la web municipales como herramientas básicas de comunicación, información y participación ciudadana, priorizando la vida asociativa y real de la ciudad, así como la municipal. Con este objetivo un Consejo Asesor de los Medios de Comunicación -de carácter participativo- velará por este objetivo.

120. El Ayuntamiento de Santa Coloma incorporará también los nuevos instrumentos de comunicación en su voluntad de facilitar al máximo la información municipal y la participación ciudadana.

Las nuevas tecnologías

121. El Ayuntamiento de Santa Coloma tendrá en cuenta las nuevas tecnologías y su uso en todos los campos. Así mismo, se desarrollarán nuevas formas de participación ciudadana relacionadas con estas nuevas tecnologías, forums, chats, etc.

122. Instalación de software libre a la administración local, buscando las ayudas correspondientes de la Generalitat, e invirtiendo en informáticos más que en licencias.

123. Universalización de las nuevas tecnologías. Ordenadores en las escuelas (mínimo 1 por cada 2 niños/niñas), en los centros cívicos y en los casales de la 3ª edad.

124. Mejorar y dinamizar la web municipal que recientemente ha sido valorada con una nota muy baja (un 5) en un ranking de webs municipales de ciudades de más de 100.000 habitantes. Esta, además, necesita actualizaciones diarias y la inclusión de noticias más actuales y más directas. La web de Santa Coloma tiene que tener un aire más útil y no tan propagandista.

125. Con objeto de fomentar la participación ciudadana, la web del Ayuntamiento tiene que crear nuevos espacios para que los ciudadanos y las ciudadanas puedan hacer comentarios, sugerencias o quejas respecto a las actuaciones municipales.

126. Incluir más posibilidades de tramitaciones en la web de la Ayuntamiento de Santa Coloma. Ampliar el abanico de posibilidades para la solicitud y tramitación de diferentes gestiones municipales y de trámites administrativos.

El urbanismo y el territorio

Acabar con la especulación inmobiliaria privada y pública

127. Lucha frontal contra la especulación urbanística, contra el crecimiento desordenado y contra el crecimiento vertical.

128. Exigencia de control desde el Gobierno de la Generalitat de la especulación de terrenos por parte de los ayuntamientos.

Racionalización y planificación de las obras

129. Más planificación en todas las obras que se realicen en la ciudad. Evitando la coincidencia de muchas obras a la vez.

130. Dedicar una persona a la coordinación de las obras de las compañías de servicios (agua, gas, cable...), para evitar que se levante una misma acera una y otra vez.

Más espacio público por habitante, manteniéndolo en buenas condiciones y mejorando la calidad

131. Can Zam tiene que ser un parque metropolitano y frondoso y hará falta estar vigilantes en la aplicación de los últimos compromisos del Ayuntamiento.

132. Creación de una red de plazas de barrio, pensadas para las criaturas y la 3ª edad y diseñadas con la participación vecinal.

133. Ampliación generalizada de las aceras y creación de zonas de peatones entorno de los puntos de más afluencia de cada barrio como pueden ser las escuelas, los mercados o las plazas.

134. Eliminación total de las barreras arquitectónicas.

135. Reforestación de la Serra de Marina y creación del Parque Forestal de Sant Jeroni.

136. Reducción de la publicidad estática.

137. Mantenimiento en buenas condiciones del mobiliario urbano: alumbrado, bancos, pavimentos, juegos, zonas verdes...

138. Inventario del suelo municipal.

Creación de más equipamientos para satisfacer las necesidades educativas, sanitarias, culturales y de ocio sin tener que salir de la ciudad.

139. Inventario de los edificios de propiedad municipal y posterior ocupación de los que puedan estar vacíos o bien infrautilizados.

140. Un local municipal por distrito cedido en régimen de autogestión a las entidades de la zona para que hagan actividades. Estos locales tienen que estar siempre abiertos a las iniciativas de los vecinos del distrito.

141. Recuperación del Casal de Joves para los grupos juveniles de la ciudad.

142. Obligación de las promociones privadas de dejar una parte de los bajos para equipamientos del barrio.

143. Elaboración de planes de equipamientos por barrios, distritos y generales a partir de la formulación y priorización de necesidades hecha por las entidades y vecinos del barrio que quieran participar.

144. Introducción de una cláusula en todos los pliegos de condiciones entre el Ayuntamiento y las constructoras en suelo público o los promotores de complejos lúdicos o comerciales que se instalen en la ciudad para que los ciudadanos de Santa Coloma tengan preferencia en la nueva contratación laboral.

La vivienda

Hacer efectivo el derecho a la vivienda

145. Ante el éxodo de jóvenes que marchan de Santa Coloma, hace falta una vivienda pública de alquiler. Hace falta incentivar el alquiler en lugar de la compra-venta. La Generalitat puede ser garante del contrato de alquiler, para evitar problemas entre el inquilino y el propietario y a la inversa.

146. No construir más pisos de protección oficial de compra sino obligar a los propietarios con pisos vacíos a ponerlos en el mercado de alquiler.

147. Penalizaciones a las viviendas vacías para sacarlas al mercado: tasa que los grabe en un tanto por ciento muy elevado del IBI.

148. Penalizaciones a los solares vacíos o en ruinas para favorecer su edificación: tasa que los grabe y el importe de la cual vaya aumentando anualmente.

149. Penalizar con multas la propiedad de pisos vacíos con finalidades especulativas.

150. Aumentar el IBI a partir de la segunda vivienda en propiedad para favorecer el alquiler.

151. Subvenciones a la rehabilitación de viviendas para introducirlos en el mercado de alquiler.

152. Prohibición de edificar en solares de propiedad pública calificados como equipamientos. Prohibición también de cambiar estas calificaciones.

153. Ayudas a los jóvenes por el alquiler o la adquisición de la primera vivienda.

154. Ayudas especiales a las familias amenazadas de desalojo.

155. Aumento del patrimonio municipal de suelo destinando -como mínimo- la partida del presupuesto municipal exigido por la ley.

156. Limitación de alturas. No a los rascacielos y al crecimiento vertical.

157. Si se tienen que hacer algunas construcciones de viviendas públicas de alquiler para jóvenes a precios protegidos tiene que ser mediante la reurbanización de zonas degradadas. Nunca a expensas de la destrucción de equipamientos consolidados o de la recalificación de ninguna zona verde o de equipamientos.

158. Introducción del máximo de criterios de sostenibilidad ecológica en todos los edificios construidos por el Ayuntamiento.

El medio ambiente

159. Más y mejores políticas de medio ambiente. Políticas más sostenibles.

Reciclaje y sostenibilidad

160. Realización de proyectos de sensibilización medioambiental y solidaria en las escuelas e institutos.

161. Creación, con la correspondiente difusión, del Centro de Información y Concienciación por la Sostenibilidad, que tendría, entre otros, las siguientes funciones:

- a. Asesoramiento especializado de empresas, profesionales y particulares en la reducción de residuos y en sostenibilidad, incluyendo p.e. la difusión de productos ecológicos.
- b. Difusión de casos prácticos de experiencias de prevención y reciclaje.
- c. Informar y consultas sobre compras o actuaciones ambientalmente correctas.
- d. Control de la memoria ambiental de las actuaciones del ayuntamiento.
- e. Elaboración de cursos y talleres de prevención de residuos (y especialmente dirigido a escuelas, adjuntando un material para que los maestros lo incorporen en las materias docentes y a la cotidianidad). Entre estos talleres, la simulación de una compra en el supermercado y el análisis, cuantitativo y cualitativo, de los residuos producidos por la compra hecha.

162. Realización de una campaña para limitar la publicidad directa, que incluya la creación de una tasa de residuos para la publicidad comercial y la realización y difusión de la pegatina “No quiero propaganda comercial”, que estará en el buzón de la ciudadanía que lo desee y que habrán de respetar las empresas.

163. Substitución de los vasos de plástico de un solo uso en las barras y de otras eventos (como conciertos de Fiesta Mayor) por vasos reutilizables, hechos al por mayor por el Ayuntamiento y con algún eslogan haciendo pedagogía de la reutilización. El funcionamiento sería como las Fiestas que organiza el Ateneu: un vaso, 1 euro (retornable). En este mismo sentido, el Ayuntamiento realizará un estudio de las asociaciones de la ciudad que monten cenas y aproximadamente cuanta gente asiste, y a partir de estos resultados comprará una vajilla que estará disponible para estas cenas. La cesión de la vajilla será gratuita y con la única condición de devolverla limpia.

164. Establecer acuerdos sectoriales -y si fuera necesario, individuales- con los comerciantes para la reducción o el reciclaje de residuos, después de haber hecho un estudio sobre cada comercio de Santa Coloma. Desde las cajas de cartón de embalajes de los comercios a los desechos de los restaurantes para hacer compostaje, pasando por la utilización de azucareros y la eliminación de los productos de un solo uso. Estos acuerdos tendrán de implicar una mayor implicación del Ayuntamiento, negociando la recogida, y sobre todo teniendo en cuenta que la deixalleria de Santa Coloma está fuera de la ciudad.

165. Creación de un Centro de Reutilización en la Deixalleria Municipal, que tenga como función principal el fomento de la reparación para alargar la vida útil de los materiales y el fomento del mercado de objetos de segunda mano.

Residuos

166. Campañas periódicas de sensibilización del reciclaje: (SGM).

167. Mantenimiento y ubicación de los contenedores. Teléfonos abiertos a sugerencias, quejas y mejoras.

168. Estudio del coste, yo beneficio del reciclaje y la forma en que beneficia al ciudadano. Estudio del volumen de desechos con el objetivo de crear una cooperativa autosuficiente que dé trabajo a personas con minusvalías y desempleados a corto plazo.

Repercusiones medioambientales en la ciudad

169. Ruido. Estudio de los itinerarios del transporte pesado (autobuses...), con el objetivo de minimizar la contaminación acústica y en los casos que no sea posible medir el ruido real y si se pasa de los decibelios legales tomar medidas para eliminar, (insonorización ventanas...)

170. Humos. Concretar con el RACC u otras entidades las cantidades de emisiones de gases (automóviles).

171. Parques. No construir más parques duros (de cemento) a la ciudad. Aumentar el metros cuadrados de parques con zonas verdes. Cualquier parque tendría que tener un mínimo de 2/3 partes de zona verde.

Áreas peri urbanas

172. Dignificar todas las áreas peri urbanas (calle Navarra, costado del CEIP Primavera, acceso a Can Franquesa, calle Castilla y Bomberos, Can Calvet, Fuente de L'Encina, el Andamio...)

173. Limpieza, mantenimiento y creación de nuevos parques.

174. Potenciar y apoyar las opiniones sobre medio ambiente de los colectivos ciudadanos.

Árboles en las calles

175. Ampliar la presencia de árboles a las calles, autóctonos y que se haga un mantenimiento minucioso (poda, riego, desparasitación). Teléfono abierto a quejas como puede ser la poda, hojas, raíces, alergias...

176. Actuación en parques, jardines y en los patios de tierra de las escuelas e institutos. Aumentar el número de árboles y plantas y su posterior mantenimiento.

Sierra de Marina

177. Elaboración de un plan serio de prevención de incendios.

178. Plan de reforestación.

179. Apoyar los diferentes grupos y vecinos que actualmente hacen una tarea de reforestación y mantenimiento de caminos e itinerarios.

180. Escuchar las voces de los colectivos y entidades relacionadas con la ecología (Puig Castellar, Bruixots del Torrent, Bruixots de Ponent, AAVV, escuelas, institutos...).

La solidaridad

181. Promover la Cooperación para el desarrollo apoyando las organizaciones locales que trabajan y apoyando sus necesidades y reivindicaciones. Hacer una defensa activa de los Derechos Humanos y de la cultura de la paz.

182. Realización de la Fiesta Intercultural, con un fin de semana de actos (música, bailes, gastronomía, exposiciones...) exponentes de las culturas de origen de las personas que viven en Santa Coloma y de la cultura catalana.

183. Impulso de una Oficina por la Paz en la Casa de la Solidaridad, que promocióne, asesore y defienda jurídicamente a los objetores fiscales militares. Así mismo se reivindicará que el Ayuntamiento no tenga cuentas corrientes en entidades bancarias que hagan inversiones en armamento, explotación infantil y social o de degradación del medio ambiente. Esta Oficina será la encargada de llevar a cabo durante todo el año campañas de sensibilización a favor de la paz y la solidaridad.

184. Promover el voluntariado de personas y entidades en el desarrollo de programas y proyectos de carácter cívico.

La solidaridad y la cultura de la paz

185. Identificar bien los sectores y proyectos donde se cree necesaria la intervención Municipal dentro del ámbito de solidaridad y cooperación al desarrollo.

186. Asegurar la participación de las entidades en el establecimiento de criterios y objetivos de elección de programas y campañas. Analizar y valorar las propuestas del ámbito que se presenten por parte de las asociaciones, entidades y personas externas.

187. Hacer evaluación y seguimiento técnico, económico y de eficiencia de los programas.

188. Favorecer mecanismos de comunicación y de coordinación entre las entidades y poner a su disposición la información sobre los programas, fondos y ayudas públicas que convoquen las Administraciones, destinadas a proyectos de solidaridad y cooperación.

Acciones de sensibilización ciudadana

189. Facilitar que los ciudadanos y ciudadanas adopten el valor de la solidaridad y de la cultura de la paz como condición básica de su ciudadanía.

190. Animar los ciudadanos y ciudadanas a profundizar más en las raíces de los desequilibrios sociales y así motivarlos a desarrollar sentimientos y actitudes solidarios.

191. Transmitir maneras de hacer adecuadas para dar criterios coherentes a las acciones ciudadanas solidarias.

192. Fomentar entre la población escolar la toma de conciencia sobre las situaciones de injusticia de las cuales somos directamente o indirectamente responsables.

193. Fomentar los valores que trae implícitos la cultura de la paz.

194. En este aspecto hace falta realizar y seguir realizando varias actuaciones

- a. Programa en las radios locales y en la recuperada Radio Gramenet
- b. Apoyo al Casal de la Solidaridad
- c. Exposiciones
- d. Charlas y debates

- e. Recursos educativos
- f. Seguir celebrando las "Jornadas de la Solidaridad"
- g. Dinamizar la web municipal sobre solidaridad y cooperación
- h. Seguir celebrando la Feria de la Solidaridad.
- i. Convocatoria de ayudas para proyectos de solidaridad y cooperación y fomento de la cultura de la paz.
- j. Impulsar y potenciar la capacidad de acción de las ONG solidarias de la ciudad para la realización de proyectos de cooperación y solidaridad y fomento de la cultura de la paz.
- k. Colaborar en proyectos de solidaridad y cooperación y fomento de la cultura de la paz propuestos por entidades locales.
- l. Mejorar la información y el impacto en la ciudad de las acciones subvencionadas.
- m. Proyectos propios
- n. Centrar la acción municipal en materia de proyectos de cooperación y solidaridad en objetivos concretos con objeto de rentabilizar al máximo la implicación municipal y ciudadana.
- o. Definir un planteamiento estratégico de la acción a desarrollar en relación con las ciudades hermanadas.
- p. Implicar más entidades ciudadanas en acciones de solidaridad y cooperación con las ciudades hermanadas.
- q. Identificar otros ámbitos de actuación y colaboración propia
- r. Elaboración de unidades didácticas en colaboración con el Casal del Mestre y las escuelas e institutos de la ciudad.

Otras actuaciones

195. Apoyo a iniciativas ciudadanas.

196. Ayudas a situaciones de emergencia.

La inmigración

Trabajo

197. Comprometerse a emprender una acción conjunta con sindicatos y empresas para detectar necesidades y garantizar los derechos laborales de todas las personas inmigradas, independientemente de su situación legal en el estado.

198. Luchar contra el trabajo sumergido, contra la discriminación laboral y contra la preocupante emergencia de nichos ocupacionales precarios y desprestigiados asociados a las personas inmigradas.

199. Fomentar la formación ocupacional continuada para la mejora de la inserción laboral, con una perspectiva de alcance supramunicipal, y en igualdad de condiciones para todas las personas trabajadoras, independientemente de su origen.

Vivienda

200. Velar activamente por el acceso en igualdad de condiciones a una vivienda digna, a través de la priorización de promociones públicas suficientes según las necesidades de toda la población y luchar contra los abusos y las dificultades que padecen las personas inmigradas en el acceso a la vivienda de alquiler.

201. Hacer una atención especial a las necesidades y las exigencias legales de vivienda derivadas de los procesos de reagrupamiento familiar iniciados por las personas inmigradas a Santa Coloma a través del apoyo activo y del seguimiento de estos procesos.

202. Prevenir la aparición de infravivienda y la consiguiente formación de guetos residenciales y sociales dentro de la ciudad.

Salud

203. Garantizar el acceso a la tarjeta sanitaria y difundir activamente el conocimiento de los recursos y servicios socio sanitarios de la ciudad y su uso entre la población inmigrada, especialmente con respecto a la salud materno infantil.

204. Trabajar activamente con las herramientas que proporcionan los informes de salud en la escuela, velar por el cumplimiento de la primo vacunación y prevenir la emergencia de enfermedades de regreso y de trastornos ya superados en Catalunya, a través de un enfoque global de atención a todo el entorno familiar y comunitario de origen inmigrante.

205. Defender la erradicación de las Mutilaciones Genitales Femeninas (MGF) y de otras prácticas de consecuencias socio sanitarias nocivas, sin criminalizarlas y siempre desde el apoyo a las propias organizaciones de las personas inmigradas

Educación

En relación con los niños. Los niños de origen inmigrante constituyen una proporción creciente en la ciudad y hace falta apostar inequívocamente para hacer posibles todas las dimensiones de su ciudadanía. Hace falta reclamar los recursos adecuados y suficientes para garantizar la inclusión educativa.

206. Diseñar mecanismos de acogida y de atención socioeducativa integrada para los niños y jóvenes que se incorporan a las escuelas sin conocer la lengua y con escolarización desigual, desde enfoques comunicativos y siempre dentro de los centros educativos con el resto de sus compañeros y compañeras.

207. Establecer un Plan de Formación continuada para todos los profesionales de la enseñanza y de los servicios educativos de la ciudad, basada en los modelos más avanzados de tratamiento integrador de las desigualdades educativas en situaciones de multiculturalidad e inmigración.

208. Impulsar la revisión y la renovación curricular ordinaria, la organización escolar en el territorio y las actividades de los programas educativos municipales, desde una perspectiva antirracista, inclusiva y de conocimiento y respeto de la diversidad cultural, en colaboración activa con las organizaciones y asociaciones que trabajan en esta línea.

209. Defender el establecimiento de una Comisión de Escolarización única y permanente a lo largo de todo el curso académico, que regule la atención socioeducativa a todo el alumnado de origen inmigrante desde todos los recursos educativos de la ciudad y desde todos sus centros de enseñanza.

En relación con los adultos. Los hombres y las mujeres de origen inmigrante extranjero en Santa Coloma se encuentran, con diferencia en relación con la estructura de la población local, en las edades más productivas, y requieren una atención especial con respecto a la posibilidad de optimizar su potencial y su máxima realización personal.

210. Diseñar un plan de acogida que permita que todas las personas tengan acceso en primer lugar al conocimiento de la lengua y de la organización urbana de la ciudad, con sus recursos y red asociativa y de participación.

211. Garantizar el conocimiento y el acceso a los recursos formativos de la ciudad a partir de y más allá de las acciones y posibilidades de la formación continuada vinculada a los aspectos productivos, a través de las escuelas de adultos y su modelo como punto de referencia.

Participación

212. Fomentar y garantizar la participación local de niños, mujeres y hombres en redes asociativas propias y comunes por tal de promover unas relaciones interculturales positivas, basadas en la cooperación y en el conocimiento mutuo.

213. Dar un paso adelante y organizar la participación política local de todas las personas inmigradas en las decisiones que los afectan como nuevos vecinos y ciudadanos de Santa Coloma, a través del voto y del trabajo conjunto en las organizaciones y asociaciones locales.

214. Establecer relaciones con las regiones, pueblos y ciudades de origen de la población inmigrada, e implicarse en acciones de codesarrollo sostenible a través de acuerdos de colaboración bilaterales, y promover el conocimiento y la participación de Santa Coloma y de su gente en estas acciones.

Defensa de la imagen pública y participación en la política cultural

215. Reconocer la diversidad cultural y lingüística de la ciudad como potencial y normalizar su presencia pública, realizando actividades de difusión de las culturas de origen y de su evolución creativa contemporánea.

216. Luchar activamente contra el racismo y la discriminación en todos los ámbitos de intervención municipal y en las dinámicas ciudadanas, y prevenir su emergencia a través de campañas y acciones dirigidas a toda la población, a los medios de comunicación y a los diversos cuerpos de policía que actúan en la ciudad.

217. Fomentar la identificación de todos los colectivos de la nueva inmigración con la ciudad y sus proyectos y favorecer la mediación intercultural en todo los ámbitos de la vida ciudadana que lo hagan necesario.

Fomento de la investigación y la corresponsabilización ciudadana

218. Crear un Centro de Estudios especializados coordinado con la Universidad para generar investigación básica y aplicada, para actualizar el conocimiento sobre las dinámicas migratorias en la ciudad y para orientar correspondientes políticas, con actividades de divulgación.

219. Impulsar la creación de un Consejo Municipal permanente para la Inmigración de carácter transversal que vele de forma continuada por la actualización y el cumplimiento de las propuestas anteriores.

220. Desarrollo urgente de un Plan integral de inmigración innovador y solidario, producto del debate y del conocimiento. Siempre en la línea y con el objetivo prioritario de favorecer la convivencia, la integración y la cohesión sociales en nuestra ciudad.

El bienestar, la salud y la 3ª edad

221. Las políticas sociales del mundo local tienen que generalizar el bienestar y minimizar las diferencias que genera la sociedad. Hace falta garantizar la calidad de vida y la dignidad de las personas, dedicándole todos los recursos humanos y económicos necesarios.

Bienestar y salud

- 222.** Trabajar para exigir la mejora de la gestión en los Centros de Atención Primaria (CAP).
- 223.** Avanzar en la mejora de las instalaciones sanitarias.
- 224.** Detectar los ámbitos, sectores, segmentos de edad y territorio donde se cree necesaria la intervención municipal en materia de salud.
- 225.** Formular nuevas propuestas y planes de actuación municipales dirigidos a la promoción de la salud y de la calidad de vida para todos los sectores de la población.
- 226.** Proponer mecanismos de coordinación y seguimiento con el Ayuntamiento con respecto a los programas y servicios que afecten a las entidades vinculadas con la salud y el bienestar.
- 227.** Seguir haciendo propuestas que mejoren los servicios sanitarios y de salud pública de la ciudad.
- 228.** Tener muy en cuenta, estudiar y valorar los informes o propuestas que formulen las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, sobre la actuación en materia de salud y bienestar.
- 229.** Emitir informes a iniciativa propia o del Ayuntamiento en relación a la calidad de vida, la salud pública y los servicios sanitarios del municipio.
- 230.** Participar en la evaluación de aquellos programas y planes de actuación en los cuales haya tomado parte, tanto a nivel de proposición como a nivel de seguimiento.
- 231.** Fomentar el refuerzo de la vida asociativa en el ámbito de los servicios sociales, de la salud pública y los servicios sanitarios en todas sus manifestaciones, consolidando la relación entre el Ayuntamiento y las asociaciones que intervienen en estos ámbitos.
- 232.** Favorecer el conocimiento mutuo y la coordinación entre el Ayuntamiento, las entidades y las instituciones proveedoras de servicios sociales y de salud en el ámbito local o comarcal.
- 233.** Proponer y aprobar la organización de grupos de trabajo según las prioridades que se establezcan, y hacerles encargos concretos.

Mejora de la calidad de vida de la 3ª edad

- 234.** Tener en cuenta el colectivo de personas de la 3ª edad y discapacitados, a la hora de diseñar nuevos espacios públicos (jardines, plazas...).
- 235.** Promover todos aquellos servicios que posibiliten la permanencia de la gente mayor en su domicilio y con una calidad de vida digna.
- 236.** Fomentar cursos de prevención de riesgos y socorrismo para la 3ª edad.
- 237.** Estudiar la construcción de nuevas residencias y centros de día públicos para la 3ª edad. Potenciar los servicios que ya existen.
- 238.** Ampliar el % del presupuesto municipal para servicios y bienestar social
- 239.** Impulsar la creación de viviendas sociales para la 3ª edad de la forma que está explicada al apartado de urbanismo y territorio.

Participación activa en la comunidad

240. Utilizar los medios de comunicación a nuestro alcance para potenciar la imagen positiva de la vejez.

241. Fomentar la participación social de la 3ª edad en la dinámica del municipio, haciendo valer sus experiencias y opiniones.

242. Impulsar la creación de grupos de auto-ayuda entre las personas mayores.

El trabajo, el comercio y el consumo

Emprendedores y autónomos

243. En el campo de la Pequeña y Mediana Empresa colomense hace falta incentivar a los emprendedores, que generan ocupación.

244. Trabajar para exigir la mejora de las condiciones de los trabajadores y trabajadoras autónomas.

245. Introducción de una cláusula en todos los pliegos de condiciones entre el Ayuntamiento y las constructoras en suelo público o los promotores de complejos lúdicos o comerciales que se instalen a la ciudad para que los ciudadanos de Santa Coloma tengan preferencia en la nueva contratación laboral.

246. El Ayuntamiento no contratara los servicios de empresas de fuera de la ciudad, siempre que haya una empresa local que se puede hacer cargo, cosa aplicable también a la gestión de equipamientos como el Mas Fonollar. En este mismo sentido, y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento no lo aceptará, Gent de Gramenet se compromete a que cada vez que salga a concurso el otorgamiento de algún servicio informará a todas las empresas locales que por su especialización puedan estar interesadas.

Comercio

247. Medidas de protección del pequeño comercio frente a las grandes superficies comerciales.

248. Proteger al pequeño comercio ante el ataque indiscriminado de las grandes superficies.

249. Incentivar los comercios de siempre, de pueblo, incentivos para que todo el mundo opte por comprar al lugar donde vive, en lugar de ir a las grandes superficies.

Empresas y comercios con criterios sostenibles, solidarios y sociales

250. Creación de un código ético, que implique la instauración de unos criterios sostenibles, solidarios y sociales, en cualquier actuación del Ayuntamiento desde el funcionamiento interno hasta la hora de contratar empresas o de comprar productos. En este mismo sentido, toda compra o contratación de empresas por parte del Ayuntamiento habrá de anexar una memoria donde se valore el cumplimiento de estos criterios. Hará falta establecer medidas de control del cumplimiento del código ético con algún tipo de Comisión participativa con la sociedad civil

251. Consensuar con la ACI un proyecto para llevar a cabo una campaña para la reducción de embalajes, que tendría 2 grandes puntos:

- a. Hacer bolsas reutilizables de tela, que costarían 1 euro a los consumidores (con la posibilidad de devolverlas y recuperar el dinero). Las tiendas adheridas a este proyecto no tendrían bolsas de plástico o cobrarían por cada una de las bolsas de plástico. Las

bolsas reutilizables de tela harían propaganda del comercio local, como el eslogan de “Vives aquí, compra aquí”. Asimismo, no serían encargadas a una grande empresa especialista, sino del mundo textil colomense, procurando que lo hiciese una empresa que cumpla unos determinados requisitos sociales (inserción de mujeres, de inmigración...).

- b. Ofrecer la posibilidad de no envolver o de que el envoltorio sea de papel de diario. La utilización de envoltorio comportaría el pago de una tasa por parte del consumidor.

La seguridad ciudadana

252. Policía de barrio y de proximidad. Más presencia de la policía de barrio, patrullando a pie por las calles.

253. Estudio de las necesidades de patrullas de guardia urbana en las zonas de entrada de escuelas e institutos.

254. Vigilancia y seguridad en los diferentes “mercadillos”.

255. Más incidencia de las rondas periódicas de las patrullas donde hayan detectado focos “negros” (venta de drogas, reuniones de pandilleros...).

256. Control de las zonas donde se dedican a hacer carreras peligrosas los moteros, quads y coches.

257. Charlas sobre prevención de robos en los casales de abuelos, centros cívicos y AAVV.

258. Estudio de los “puntos negros” que más accidentes provocan a peatones y conductores.

259. Ampliación del número de semáforos adaptados a las diferentes minusvalías.

260. Cursos generalizados sobre educación vial.

Los transportes y la circulación

Transporte público

261. Más buses y microbuses urbanos. Desde el Ayuntamiento se tiene que planificar como comunicamos nuestros barrios entre sí. No podemos dar por buena la idea que con la L9 del Metro nuestros barrios ya estarán bien comunicados. Será, en todo caso, un avance importante. Pero quedará por solucionar la comunicación entre los barrios que no une el metro a través de una buena red de microbuses urbanos, similares al que une La Bastida con el Espíritu Santo.

262. Más frecuencia de paso. Se tiene que aumentar la frecuencia de paso de algunas líneas. La frecuencia de paso de algunas de las líneas antes mencionadas serían claramente deficitarias. Se tienen que pensar como un servicio público y no como un negocio rentable.

Circulación

263. La ordenación de la circulación corresponde a la Guardia Urbana, pero es importante que desde la área competente previamente se les facilite y diseñe de una forma racional como quedarán nuestras calles en el que se refiere a la relación peatones-automóviles, Se tendría

que poder hacer compatible la existencia de zonas en las cuales proteger más al peatón, sin que esto tenga que significar una penalización total del coche.

264. Racionalizar la convivencia peatones-coches con una política no agresiva por los peatones.

265. No al exceso y la proliferación de pivotes de hierro. También se pueden colocar jardineras con flores y plantas.

266. Planificar la totalidad de los barrios, visualizando como quedarán en su conjunto y hasta donde es posible su peatonalización, porque sino corremos el riesgo de penalizar al vecino que por el hecho de vivir en una zona u otra está en la práctica obligado a comprar o alquilar un parking. Esta situación no sería justa porque entendemos que Santa Coloma es una ciudad mayoritariamente de clase trabajadora y no se tendría que incrementar las diferencias entre los vecinos por vivir en un barrio u otro.

La limpieza

267. Estudio de los barrios en relación al número de habitantes y el número de residuos. Reestructuración de las actuaciones según las necesidades reales y los datos obtenidos.

268. Revisar las ubicaciones de los diferentes contenedores. Substitución de los contenedores deteriorados. Ampliar el número de contenedores en las calles donde actualmente son insuficientes o inexistentes.

269. Recogida periódica de los contenedores de reciclaje cuando sea necesario, no cuando toca.

270. Aprovechamiento del agua de la balsa de la Font de Sant Roc para regar las calles de la Ciudad.

271. Limpieza más periódica de las calles más alejadas del centro. En la actualidad se practica el “más lejos, menos limpieza”.

272. Ampliar el número de papeleras. Hay calles de Santa Coloma donde no hay ninguna.

273. Ceniceros en las papeleras para evitar el lanzamiento masivo de colillas. Especialmente ahora que se fuma a la calle.

274. Ampliar el número de contenedores de pilas.

275. Reestructurar el itinerario de la deixalleria móvil.

276. Ayuda por parte del personal de la recogida de muebles viejos cuando lo pida una persona mayor o con dificultades motrices.

277. Cuidar de forma muy especial la limpieza de las áreas que rodean las escuelas e institutos así como también las zonas interiores.

Las elecciones municipales

Unas elecciones limpias y con igualdad de oportunidades

278. Envío electoral único. El Ayuntamiento habrá de consensuar con todos los partidos políticos el trámite de un único envío electoral que contenga la propaganda de todos los partidos. Esto significará mucho ahorro, tanto económico como de papel, y asegurará la igualdad de oportunidades de todas las opciones políticas y ciudadanas ante unas elecciones locales.

279. Feria electoral única. El Ayuntamiento facilitará la instalación en un lugar céntrico (ejemplo: Plaça de la Vila) de una feria de casetas electorales donde estarán presentes, en el transcurso de la campaña electoral, todas las opciones políticas y ciudadanas que se presenten a las elecciones municipales. En esta feria todas las opciones podrán explicar sus propuestas y entregar su propaganda en igualdad de condiciones. Sin ir más lejos esta experiencia ya se practica en Badalona.

280. Espacios electorales igualitarios. Así mismo, el Ayuntamiento tendrá que habilitar los suficientes espacios electorales en todos los barrios donde se instalarán plafones donde todos los partidos tengan igual espacio.